INFORME JUSTIFICATIVO DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN CONVOCATORIA DE LICITACIÓN POR EXISTIR UN ÚNICO PROVEDOR POR RAZONES TECNICAS

I. INTRODUCCIÓN

La sociedad pública del Gobierno de Navarra "Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L." (en adelante **NICDO**), tiene definidas por Estatutos, entre otras, las siguientes misiones:

- La realización de cuantas actuaciones sean precisas para poder llevar a cabo la construcción, equipamiento, planificación, supervisión, utilización, administración, gestión, organización y explotación de espacios culturales o turísticos, deportivos, temáticos y de ocio, cuyas infraestructuras, instalaciones o inmuebles sean propiedad, total o mayoritariamente de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, o de las entidades vinculadas o dependientes de la misma, o de la propia Sociedad, bien porque sea ésta última propietaria o arrendataria de ellas, o bien porque pueda usarlas, administrarlas o gestionarlas, por cualquier título jurídico.

- Fomentar, desarrollar, gestionar, planificar, ejecutar, supervisar y organizar las actividades que se encuentren, directa o indirectamente, relacionadas con las actividades culturales, de divulgación científica, artísticas, turísticas, deportivas, temáticas, de ocio y eventos diversos.

- Impulsar, promocionar, gestionar y organizar la realización y desarrollo de actividades económicas, empresariales, industriales, de servicios, y promoción turística, y en especial aquellas vinculadas a las actividades culturales, de divulgación científica, artísticas, turísticas, deportivas, temáticas, de ocio y eventos diversos.
- La creación, reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, comercialización, explotación, edición y producción de todo tipo de obras de carácter intelectual en materia cultural, turística y artística.

- Cualquier otra actividad relacionada con el ámbito de espacios culturales, turísticos, artísticos, temáticos, deportivos y de ocio que le sea encomendada por el Departamento del Gobierno de Navarra competente en la materia.

II. EVENTO INDUSTRIAL, MUSICAL Y FORMATIVO OBJETO DEL CONTRATO

BIME BILBAO

BIME (Bilbao International Music Experience) es una de las principales ferias de la industria musical que tienen lugar en España. Se dan cita los principales agentes y sectores estatales e internacionales tanto para recibir formaciones como para negociar los diferentes acuerdos, contratos y desarrollos de los proyectos que son objeto de su actividad. Asimismo, los artistas en proceso de desarrollo acuden a BIME para tratar de encontrar soluciones a sus principales necesidades (distribución, booking, management, promoción…). En 2026, BIME tendrá lugar entre los días 27 y 30 de octubre en el Palacio Euskalduna de Bilbao.

De esta forma, la cita de BIME se ha convertido en una referencia ineludible para la industria foral, a la que acuden oficinas de management, festivales, salas de conciertos, promotores o artistas, entre otros, muchos de ellos a través de Navarra Music Commission/NICDO.

El trabajo realizado en BIME, tanto en los días en los que tiene lugar la feria como en los previos y posteriores, redunda en una industria musical navarra cada vez más formada, que está creciendo de forma continuada (tanto en oferta de conciertos como en artistas en activo) y que es reflejo de una escena musical que necesita de escaparates donde darse a conocer para continuar con esa línea ascendente.

En este sentido, BIME posibilita que artistas navarros sean valorados y orientados a través de mentorías y pitch protagonizados por figuras referenciales de la industria musical internacional, con citas como 'El pitch perfecto'. Por otra parte, y a través de Navarra Music Commission/NICDO, dos bandas navarras (Hondora y Bisai), seleccionadas a través de convocatoria abierta por el propio BIME, forman parte del programa de showcases, ofreciendo una primera actuación en formato acústico, en el propio Euskalduna, y una segunda en formato eléctrico, dentro del programa BIME Live que se desarrolla en diferentes salas de Bilbao.

Navarra Music Commission, dentro de la edición de este año, participará en la mesa de trabajo 'Orillas', junto a otros 20 agentes musicales, en la que se abordarán cuestiones referidas a la programación musical en vivo como: desigualdades geográficas, movilidad, acceso y descentralización; infraestructuras, cooperación y sostenibilidad de las escenas; nuevos modelos de programación, financiación y desarrollo cultural; o alianzas, recursos compartidos y mecanismos de colaboración.

NMC también participará en una sesión de oficinas de la música estatales en la que, por primera vez, se buscará establecer programas conjuntos de intercambio de grupos o compartir problemáticas y formaciones.

Navarra Music Commission también se encarga de la gestión y la atención del stand, que se convierte en la referencia física los tres días de la feria para la industria musical navarra, y propicia la presencia en Bilbao de más de 20 personas vinculadas a empresas o proyectos musicales.

III. OPORTUNIDAD DEL EVENTO Y CONSIDERACIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO

BIME BILBAO 2026

Desde el contexto de los fines sociales de NICDO y su trabajo de desarrollo sectorial y de atracción de inversiones, consideramos la atracción este evento deportivo es una oportunidad para:

1. Posicionar Navarra en la industria musical nacional a través de las diferentes actividades que organiza BIME, en la que participa tanto la NMC como diferentes agentes locales y, por supuesto, artistas, ya que dos bandas navarras (Hondora y Bisai), elegidas a través de convocatoria pública, presentan sus proyectos en directo tanto en el Euskalduna, donde se celebrar BIME, como en las salas de la capital vizcaína adscritas a BIME Live.

2. Para el desarrollo del sector musical navarro se trata de un evento fundamental en el

que no solo se negocian y cierran proyectos, sino que se presentan, se dan a conocer, y,

lógicamente, les posiciona dentro de un mercado cada vez más global, con especial hincapié en el nacional. Además, el programa formativo, de encuentros, charlas, talleres y mesas de trabajo, dota al sector de la formación y los conocimientos necesarios, así como de las herramientas para poder desarrollarse y crecer en la cada vez más prolija industria musical.

3. Promocionar Navarra a través de la comunicación y puesta en valor de los diferentes festivales que se realizan en la Comunidad Foral, así como de las salas y locales que programan música en directo y de los artistas, de todos los géneros procedentes de la geografía foral.

NICDO está interesada en patrocinar este evento por las oportunidades anteriormente descritas.

Entendemos por tanto que se cumplen plenamente los requisitos establecidos en el artículo 75.

1. c) de la Ley Foral de Contratos Públicos para la utilización de un procedimiento negociado sin

convocatoria de licitación:

c) Cuando por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección

de derechos exclusivos, el contrato solo pueda ser ejecutado por una empresa o profesional determinados.

Lo que firmo, a los efectos oportunos, en Pamplona a fecha de firma digital:

Fdo.: Fernando Fernández Garayoa

Coordinador Navarra Music Commission

FERNANDEZ GARAYOA FERNANDO - 44617928K

Firmado digitalmente por FERNANDEZ GARAYOA FERNANDO - 44617928K
Fecha: 2026.11.17 21:47:09 +01'00'